



CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales
*
.....

Asunción, 9 de diciembre de 2020

DICTAMEN Nº 06/2020/2021
EXPEDIENTE Nº: S-PE 20 -1678

Honorable Cámara de Senadores:

Vuestra Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales os aconseja prestar el **correspondiente Acuerdo a fin de proceder a la designación del señor ANTONIO RIVAS PALACIOS, en carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República del Paraguay ante el Gobierno de la República de Chile**, remitido por Mensaje Nº 453 del Poder Ejecutivo - Ministerio de Relaciones Exteriores, de fecha 14 de octubre de 2020.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, el vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

Os saluda con distinguida consideración.

ARNALDO AUGUSTO FRANCO E
Relator

CARLOS FILIZZOLA
Vice-presidente

MIEMBROS:

JUAN EUDES AFARA

ANTONIO BARRIOS

MARTÍN ARÉVALO

BLAS LLANO

CARLOS GÓMEZ ZELADA

GEORGIA ARRÚA

PEDRO ARTURO SANTA CRUZ



CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales
*
.....

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

QUE PRESTA EL ACUERDO CONSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE SOLICITADO POR EL PODER EJECUTIVO.

LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

- Art. 1º. Prestar el Acuerdo Constitucional correspondiente solicitado por Mensaje N° 453 del Poder Ejecutivo – Ministerio de Relaciones Exteriores, de fecha 14 de octubre de 2020, por el cual solicita el **correspondiente Acuerdo a fin de proceder a la designación del señor ANTONIO RIVAS PALACIOS, en carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República del Paraguay ante el Gobierno de la República de Chile.**
- Art. 2º. De forma.